

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - CAS PARA EL AÑO 2020.

Que, el día Miércoles 03 del mes de Junio del año dos mil veinte, a horas 8.30 am se reunieron en la sala de reuniones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso de CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS 2020 - III de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°017-2019-MPHCO-GM de fecha 01.03.2019, el Lic. Adm. Guillermo A. Gavilan Ninamango Gerente de Recursos Humanos en su condición de Presidente, el Abog. Baltazar Vara Berrospi Gerente de Secretaria General en su condición de Secretario y el Econ. Néstor Gerardo Miraval Berrospi Gerente de Administración y Finanzas en condición de Vocal.

INFORMES:

El Gerente de Recursos Humanos informa a los Miembros de Comisión que, la Gerencia de Asesoría Jurídica presenta el Informe N° 058-2020-MPHCO-GAJ, de fecha 27.05.2020, sobre Cancelación de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de (01) Auxiliar Administrativo para la Gerencia de Asesoría Jurídica, por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y en mérito al Númeral 1.1.2 Cancelación del Proceso de acuerdo a las Bases, Inciso a) Cuando desaparece la necesidad de servicios por la Unidad Orgánica solicitante, con posterioridad a la convocatoria del procedimiento de contratación.

Así mismo la Procuradora Pública Municipal con Informe N° 108-2020-MPHCO-PPM, con fecha de recepción 29.05.2020, Informa que debido a la Declaratoria de Emergencia Nacional Imprevista causada por el COVID-19, Mediante D.S. N° 044-2020-PCM, y el recorte presupuestal, desapareció la Necesidad de Convocar los siguientes perfiles CAS: 1) Asistente Administrativo, requerido mediante Informe N° 043-2020-MPHCO/PPM. (Perfil que no pertenece a presente Proceso de Selección) 2) Un Abogado Laboralista, requerido mediante Informe N° 020-2020-MPHCO/PPM. 3) Un Contador, requerido mediante Informe N° 410-2019-MPHCO/PPM. 4) Un Abogado con Capacitación en Gestión Pública, Derecho Procesal Laboral, Conciliaciones Extrajudiciales, Derecho Procesal Civil, y conocimiento en ofimática, requerido mediante Informe N° 410-2019-MPHCO/PPM. 5) Un Abogado Penalista requerido mediante Informe N° 009-2020-MPHCO/PPM.

Y la Gerencia de Recursos Humanos mediante Informe N° 156-2020-GRH, de fecha 02.06.2020 informa sobre la Cancelación de Puestos o Cargos de la Convocatoria Administrativa de Servicios 2020 - III, que de acuerdo a las normas emitidas por el Gobierno sobre los Tipos de Trabajos que se va a realizar en las Entidades Públicas como son (Remoto, Mixto y Presencial) la Gerencia ha visto por conveniente Cancelar algunos puestos o Cargos en Merito al Númeral 1.1.2 Cancelación del Proceso de acuerdo a las Bases, Inciso a) Cuando desaparece la necesidad de servicios por la Unidad Orgánica solicitante, con posterioridad a la convocatoria del procedimiento de contratación. Siendo los cargos a cancelar los siguientes: 1) Un Abogado en Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos. 2) Un Abogado para la Gerencia de Recursos Humanos. 3) Un Especialista en Recursos humanos para la Gerencia de Recursos Humanos. 4) Un Especialista en Procedimiento Administrativo Disciplinario para la Secretaria Técnica. 5) Un Especialista en Gestión de la Capacitación para la Sub Gerencia de Desarrollo de Recursos Humanos. 6) Un (01) Psicologa para la Sub Gerencia de Desarrollo de Recursos Humanos. 7) Un Asistente Contable para la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos. 8) Un Técnico en Contabilidad para la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

ACUERDOS:

La Comisión Permanente para el Concurso de CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS 2020-III - MPCHO, en virtud de lo Informado y las consideraciones expuestas, Acuerda Cancelar los Puestos/Cargos del Proceso de la Convocatoria 2020 - 3, siendo los siguientes:





- CAS N° 016-2020 Un (01) Auxiliar Administrativo para la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 020-2020 Un (01) Abogado en Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos para la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 021-2020 Un (01) Abogado para la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 023-2020 Un (01) Especialista en Recursos Humanos para la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 026-2020 Un (01) Especialista en Procedimientos Administrativos Disciplinario para la Secretaria Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 028-2020 Un (01) Especialista en Gestión de la Capacitación para la Sub Gerencia de Desarrollo de Recursos Humanos para la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 29-2020 Un (01) Psicóloga para la Sub Gerencia de Desarrollo de Recursos Humanos para la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 032-2020 Un (01) Asistente Contable para la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 035-2020 Un (01) Técnico en Contabilidad para la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos para la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 042-2020 Un (01) Abogado para Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 044-2020 Un (01) Abogado para Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 045-2020 Un (01) Contador Público para Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco.
- CAS N° 046-2020 Un (01) Abogado para Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

EN CONFORMIDAD FIRMAN EL PRESENTE SIENDO LAS 9.15 AM.....

